

CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO

ACUERDO NÚMERO 005
Enero 23 de 2004

“POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la ley 136 de junio 2 de 1994.

ACUERDA:

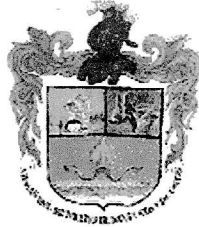
ARTÍCULO PRIMERO: Facúltase al Señor Alcalde por el termino de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de la sanción del presente acuerdo, para realizar ajustes en la planta de cargos de la administración Municipal de Santa Rosa de Osos.

PARÁGRAFO: Se conceden estas facultades hasta el mes de mayo de 2004 fecha en la cual el Señor Alcalde presentará informe al Honorable Concejo Municipal, de la planta de cargos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facúltase al Señor Alcalde para determinar la Escala Salarial de los empleados que hacen parte de la planta de cargos de la administración Municipal.

ARTICULO TERCERO: La asignación Salarial correspondiente al Alcalde y Personero Municipal será la que autorice el gobierno nacional mediante el correspondiente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación legal y deroga los anteriores que le sean contrarios.



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA) EL DÍA 23 DE ENERO DE DOS MIL CUATRO (2004).

CARLOS MARIO MEDINA ROJAS
Presidente

PAULA M. PALACIO PATIÑO
Secretaria AD- HOC

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN SEGUNDA, EL DÍA 21 DE ENERO Y EN PLENARIA EL DÍA 23 DEL MES DE ENERO DE DOS MIL CUATRO.

PAULA M. PALACIO PATIÑO
Secretaria AD-HOC

ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 27 de enero de 2004
El acuerdo Número 005 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

CERTIFICO

Que el Acuerdo 005 que antecede fue publicado hoy 27 de
enero de 2004.

SECRETARIA

[Handwritten signature]